



= 4 AGO 2021

ENTRADA

SALIDA

Nº

Nº

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Nº 1/2020, PROLONGACIÓN DE LA CALLE  
CHAPARRAL**

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas subsidiarias de planeamiento municipal nº 1/2020, relativa a prolongación de la calle chaparral", por acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154.3 y 155.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se emitan en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario El Adelantado de Segovia, y en la web: [navasderiofrío.es](http://navasderiofrío.es), donde podrán ser descargados íntegramente los documentos. Se suspende el otorgamiento de licencias en la zona afectada por la ordenanza durante el plazo máximo de dos años.

En Navas de Riofrío a 2 de agosto de 2021.

La Alcaldesa,

Pilar Reques Heras

